Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00996/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CAyPD/597/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, signado por el C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/3523/2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12095/17234
C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2020

CAyPD/597/2020

ASUNTO: Atención a punto de acuerdo contenido en el oficio SG/CEL/PA/CCDMX/140.1/2018.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Calle Pino Suárez # 15, piso 2, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
luis.vela@cdmx.gob.mx

En atención al oficio SG/CEL/PA/CCDMX/140.1/2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, signado por Usted y con la finalidad de dar cumplimiento al similar MDPPOPA/CSP/3523/2018, emitido por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hizo de conocimiento el punto de acuerdo que a la letra señala:

> ***"Primero.-*** *Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México que realice una visita de verificación en materia de desarrollo urbano por zonificación y área de conservación patrimonial con el fin de que valore una demolición por los pisos excedentes en el predio ubicado en la calle de Corina número 108, en la colonia del Carmen en la Alcaldía de Coyoacán.*
>
> ***Segundo.-*** *Se solicita a la Dirección General de Administración Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que inicie el un procedimiento administrativo que corresponda en el caso de Director Responsable de Obra con licencia número DRO-1755.*
>
> ***Tercero****.- Se solicita a la Dirección General de Vigilancia Ambiental de la Secretaría del medio Ambiente de la Ciudad de México a que realice las visitas de inspección necesarias por la poda y derribo de árboles en los predios ubicados en las calles de Corina número 108 y División del Norte número 2571 de la colonia del Carmen en la Alcaldía de Coyoacán.*
>
> ***Cuarto.- Se solicita a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán a que realice las acciones tendientes para la reposición de sellos por violar las reglas de construcción en el predio de la calle de Corina número 108 en la Colonia del Carmen.***

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2020

CAyPD/597/2020

ASUNTO: Atención a punto de acuerdo contenido en el oficio SG/CEL/PA/CCDMX/140.1/2018.

Quinto.- Se solicita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía de Coyoacán que se abstenga de emitir autorización de uso y ocupación del inmueble ubicado en la calle de Corina número 108 en la Colonia del Carmen." **(Sic).**

Por lo que respecta al punto Quinto del punto de acuerdo que nos ocupa, remito copia del oficio DGODU/2730/2020, de fecha 12 de noviembre de 2020, signado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Alcaldía, Arq. Federico Arias Hernández, en el que indica que: ***"... una vez que se ingrese el trámite de solicitud de autorización de Uso y Ocupación, en relación al predio de referencia, esta autoridad Administrativa ejercerá las acciones correspondientes para dar cumplimiento en sus términos al punto de acuerdo en cita, absteniéndose de autorizar dicho trámite"***.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

C.c.p. **Ricardo Rojas Ortiz**.- Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán.- En atención al volante de turno JEF/0050/2019, No. Control: 00072.

Arq. Federico Arias Hernández.- Director General de Obras y Desarrollo Urbano. En atención a su oficio DGODU/2730/2020.

Lic. Jorge Juárez Grande.- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento y pendiente respuesta a oficio CAyPD/534/2020.

IARL/SGN/RLAH

Alcaldía de Coyoacán, CDMX a 12 de noviembre de 2020.
Oficio: DGODU/2730/2020.
Asunto: Se remite información relativa al inmueble ubicado en Calle Corina, No. 108, Colonia Del Carmen.

Punto de Acuerdo contenido en el Oficio SG/CEL/PA/CCDMX/140.1/2018

C. IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
Coordinador de asesores y de Planeación del Desarrollo.
Allende 36, Villa Coyoacán, Alcaldía Coyoacán
C.P. 04000
P r e s e n t e.

En inatención a su oficio CAyPS/535/2020, de fecha tres de noviembre de dos mil veinte, mediante el cual en seguimiento a sus similar CA/006/2019, de fecha 08 de enero de 2019, a través del cual se solcito al entonces titular de esta Dirección General a mi cargo, realizar las acciones pertinentes dentro del ámbito de su competencia para dar la atención al oficio SG/CEL/PA/CCDMX/140.1/2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, en ese entonces Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, actualmente Director Jurídico y de Enlace Legislativo, mediante el cual adjunto el similar MDPPOPA/CSP/3523/2018, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace de conocimiento el punto de acuerdo que a la letra señala:

Se solicita a la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Coyoacán que se abstenga de emitir autorización de uso y ocupación del inmueble ubicado en la calle Corina número 108 en la colonia del Carmen.

Al respecto, una vez que se ingrese el trámite de solicitud de autorización de Uso y Ocupación, en relación al predio de referencia, esta autoridad Administrativa ejercerá las acciones correspondientes para dar cumplimiento en sus términos al punto de acuerdo en cita, absteniéndose de autorizar dicho trámite.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. FEDERICO ARIAS HERNANDEZ

C.C.P. Dirección de Desarrollo Urbano.
Lic. Polo Ortega Rosales.- Subdirector de Manifestaciones, Licencias de Contracción y Certificaciones de Uso de Suelo.
C. Héctor Raúl Vázquez Vargas.- J.U.D. de Trámites de Desarrollo Urbano.
Minutario/Archivo **DGODU FOLIO 1704 y/o 1705/2020** **DDU/C-926/2020**
POR/MAPN.

ALCALDÍA DE COYOACÁN
Hazte con pasión y cumple tu misión

ALCALDÍA COYOACÁN
COORDINACIÓN DE ASESORES Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
18 NOV 2020
RECIBE: fauli
HORA: 13:52 FOLIO: 1705